

Los trabajadores temporarios de la agricultura frente al COVID-19

Alfonsina Albertí, Martín Bageneta,
Silvia Bardomás, Gabriel Bober,
Julia Lombardi, Macarena Mercado Mott,
Guillermo Neiman (coordinador),
Jimena Ramos Berrondo, Sebastián Scirica



RESUMEN EJECUTIVO

El Decreto 297/2020 del Gobierno Nacional que establece para todo el país el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) ante la contingencia del COVID-19, en su artículo 6° considera “esencial” la producción de bienes agropecuarios y de alimentos.

La agricultura y sus trabajadores y trabajadoras conforman un ámbito de particular complejidad para la elaboración, implementación y supervisión de acciones para contener y eventualmente mitigar los efectos de la pandemia.

Las condiciones laborales y sociales que afectan a una mayoría de hogares que habitan en las áreas rurales y a los trabajadores agrícolas en particular, los convierten en grupos más expuestos a la enfermedad y también con mayores restricciones para enfrentarla por limitaciones de acceso a los servicios en general y de la salud en particular.

El carácter atípico del trabajo agrario por el predominio de ocupaciones temporarias en condiciones de informalidad laboral y/o vulnerabilidad social colocan a la problemática del COVID-19 en un contexto específico para el diseño de políticas laborales y sociales.

La cadena productiva del limón en la provincia de Tucumán al que hace referencia este Informe caracterizada por una fuerte articulación a los mercados mundiales y con presencia mayoritaria de trabajadores y trabajadoras de temporada en tareas de cosecha, empaque e industria, se constituye en un escenario de significación para analizar las acciones desplegadas y sus problemas y limitaciones en el marco de la pandemia.

La elaboración de protocolos para organizar la producción y el trabajo muestra que son un instrumento necesario en tanto establecen condiciones básicas para el desarrollo de la actividad, pero que requieren ser actualizados continuamente y complementados con otras acciones.

La priorización que se ha observado en la consideración de los aspectos económico-productivos, debilitan y/o desconocen la necesidad de medidas de orden social y sanitario, que resultan imprescindibles en el caso particular de esos grupos poblacionales.

Esos dispositivos junto con su supervisión y evaluación requieren la inclusión de todos los actores involucrados, siendo el Estado en todos sus niveles – nacional, provincial y municipal – el promotor y garante de esa participación para la identificación de los factores de riesgo y el control de su incidencia. La debilidad relativa de las organizaciones gremiales y la escasez de recursos del sector público limita una participación equilibrada en esas instancias.

Aspectos tan diversos como la circulación y el transporte de los trabajadores y las trabajadoras, las tareas con elevada concentración de personas, las formas de pago por jornal o el limitado acceso a la seguridad y protección social, adquieren un carácter aún más crítico en ese contexto al convertirse en factores de riesgo con una gran capacidad de multiplicación de la enfermedad.

Además, el hecho de que la gran mayoría de estos trabajadores y sus hogares no sean beneficiarios de las transferencias monetarias para reducir los efectos económicos de la pandemia agrava esas condiciones y plantea la necesidad de un cambio urgente de la legislación respectiva.

PRESENTACIÓN*

El Decreto 297/2020¹ del Gobierno Nacional que establece para todo el país el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) ante la difusión del COVID-19, en su artículo 6° exceptúa de su cumplimiento a las personas afectadas a un conjunto de actividades y servicios declarados “esenciales”.

Entre estos sectores se encuentra la producción de bienes agropecuarios y de alimentos, incluyendo a las industrias de la alimentación, su cadena productiva e insumos, la producción, distribución y comercialización agrícola y ganadera, el comercio exterior, el transporte de mercaderías, la venta mayorista y minorista y el reparto a domicilio de alimentos. Su funcionamiento queda sujeto al establecimiento de protocolos de acción específicos para la protección de sus trabajadores, para lo cual el Decreto nacional y sus agregados sucesivos actúan como marco para su elaboración y aplicación.

La agricultura en general y sus trabajadores y trabajadoras en particular, constituyen un ámbito de particular complejidad para la elaboración, implementación y supervisión de protocolos y otras acciones en el marco de la pandemia. Por un lado, se encuentra la diversidad de sectores productivos que forman parte de la actividad. Por otro, la vulnerabilidad típica de amplios segmentos de esta fuerza laboral que en contextos como el actual relacionado con el COVID-19 puede acentuarse aún más.

En este sentido, las condiciones de pobreza que afectan a una mayoría de hogares que habitan en las áreas rurales y a los trabajadores agrícolas en particular, los convierten en grupos más expuestos a contraer la enfermedad, así como con mayores restricciones para enfrentarla por limitaciones de acceso a los servicios en general y de la salud en particular².

Específicamente en la cadena productiva del limón en la provincia de Tucumán a la que hace referencia este informe, el trabajo se distribuye en tres etapas: cultivo, empaque de la producción en fresco y elaboración industrial de subproductos. Si bien se trata de una actividad económica altamente concentrada especialmente en la última fase mencionada, en las restantes persiste cierta heterogeneidad tecnológica y productiva. La articulación con el mercado mundial constituye una de las características definitorias de la actividad, tanto para la producción en fresco, como la

* Este informe se elaboró en el marco de las actividades del Proyecto Unidad Ejecutora CONICET “Empresas, trabajadores y sindicatos en contextos de globalización del capital” 2017-2022

1 Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

2 Disponible en: <https://www.ifad.org/en/covid19>

industrial, y el empleo temporario es predominante en todas las etapas de la producción.

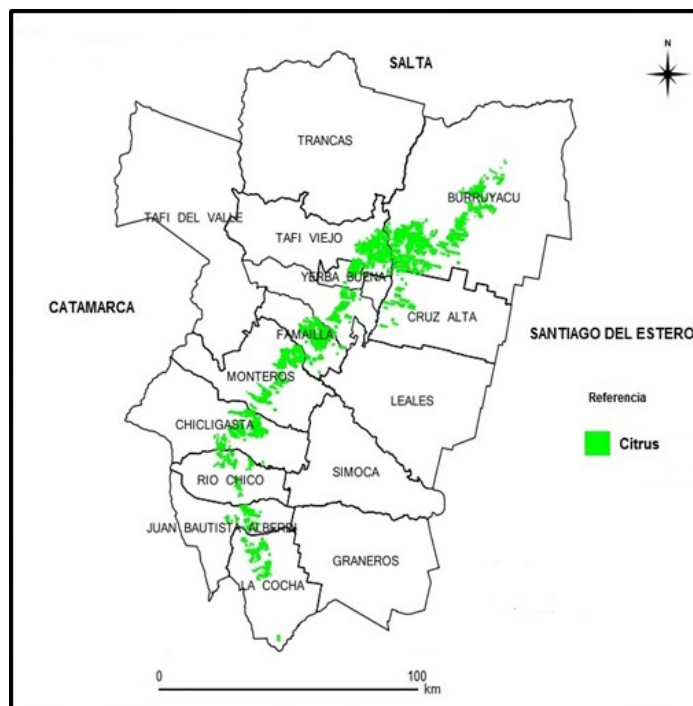
Este Informe incluye una descripción general de la producción y el trabajo en la cadena productiva, un resumen de los protocolos específicos elaborados y de los problemas identificados en cuanto a su alcance y aplicación y, finalmente, la identificación de lineamientos para mejorar las acciones destinadas al control y contención del COVID-19.

El mismo fue realizado a partir del análisis de información disponible sobre las características y evolución reciente de esta cadena productiva en la provincia prestando especial atención a las condiciones del trabajo que demanda; el examen de documentación referida a los distintos protocolos de acción elaborados y, principalmente, la consulta a empresarios, trabajadores, referentes gremiales y funcionarios públicos (ver Anexo), a partir de cuyos testimonios analizamos las acciones implementadas así como su alcance y limitaciones en el marco de la contingencia del COVID-19 en la actividad.

PANORAMA GENERAL DE LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL LIMÓN EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

La producción de limón es una actividad que comienza a cobrar importancia en la provincia de Tucumán en la última década del siglo pasado y crece de manera notoria durante las primeras décadas del siglo XXI. Se encuentra emplazada en una franja estrecha de orientación norte-sur, que coincide con la zona pedemontana del denominado sistema de las sierras pampeanas a una altura promedio de 1200 msnm (Mapa 1).

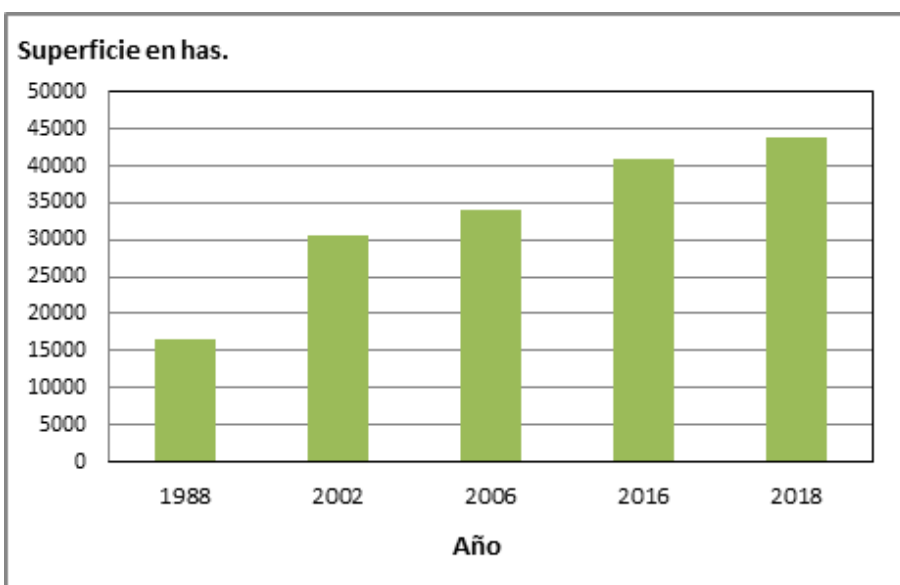
Mapa 1. Distribución geográfica de la producción citrícola en la provincia de Tucumán.
Fuente: INTA, EEA Famaillá, 2018.



Los principales departamentos productores de limón son Burruyacú en el nordeste provincial seguido, hacia el sudoeste, por Famaillá, Tafí Viejo, Monteros y Chicligasta. Para el año 2018, se estimó un total de 43.800 hectáreas plantadas³ en la provincia, equivalente a algo menos del 80% de la superficie total del país dedicada a ese cultivo. La superficie provincial se incrementa un 10% entre 2002 y 2006⁴ y a partir de 2010 se inicia un nuevo ciclo de crecimiento sostenido de la superficie, con importantes aumentos entre 2016 y 2018 (Gráfico 1).

Para 2016, la Argentina ocupaba el cuarto lugar en el mundo como país exportador de limón y el primero en aceites esenciales y jugo de limón⁵. Para el corriente año, se estima que la producción superará en 100.000 toneladas a la del año anterior⁶, alcanzando 1,6 millones de toneladas⁷.

Gráfico 1. Evolución de la superficie con limón en la provincia de Tucumán, 1988-2018.



Fuente: Elaboración propia sobre la base del Censo Nacional Agropecuario 1988 y 2002; del Censo Citrícola Provincial 2006; del Relevamiento satelital de los principales cultivos de la provincia de Tucumán, Campaña 2015/2016, Estación Experimental Agroindustrial "Obispo Colombres" N° 155, octubre 2018.

- 3 Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres (2018), Relevamiento satelital de los principales cultivos de la provincia de Tucumán, N° 155.
- 4 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Censo Nacional Agropecuario, 2002; Dirección de Estadística/Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, Censo Citrícola Provincial, 2006.
- 5 Ministerio de Hacienda de la Nación, Secretaría de Política Económica, Informe de cadenas de valor. Limón, junio de 2018. Disponible en: https://www.economia.gob.ar/peconomica/docs/2018/SSPMicro_Cadenas_de_valor_Limon.pdf
- 6 Diario Clarín, 20/04/2020.
- 7 Freshplaza, 10/01/20. Disponible en: <https://www.freshplaza.com/article/9178699/argentina-will-increase-its-fresh-lemon-exports-to-the-us-in-2020/>

El complejo agroindustrial limonero se articula en torno a grandes empresas integradas verticalmente que producen, empacan, industrializan y exportan limón. Las siguientes características principales distinguen la producción de limón en Tucumán: condiciones ecológicas óptimas para el cultivo, producción a contraestación del resto de los países exportadores, fuerte presencia de capital extranjero y elevados estándares de calidad de la producción que se reflejan en las numerosas certificaciones presentes en la actividad (ISO, Global GAP, BRC, SEDEX, Kosher, HALAL).

La actividad limonera es de fundamental importancia para la economía provincial. Sobre una producción total aproximada de 1,5 millones de toneladas anuales, 244.000 se destinan a la exportación en fresco, 120.000 al mercado interno y 1,1 millones a la industria⁸. En el año 2018, el complejo del limón exportó 734 millones de dólares; las ventas externas se distribuyeron entre limones en fresco (35,7%), aceite esencial (33,0%) y jugo (31,3%)⁹. Las exportaciones se dirigieron principalmente a países de la Unión Europea (España, Holanda, Italia y Alemania) y Rusia, mientras que Estados Unidos cobra relevancia como destino de productos procesados (jugo concentrado y aceite esencial de limón).

Se estima que la producción de limones y subproductos ocupa de manera directa a alrededor de 44.000 personas, de los cuales 26.000 son trabajadores/as temporarios que se dedican a las tareas de cosecha y trabajos tales como poda, desmalezado y otras tareas de precosecha; el resto están ocupados también mayoritariamente de forma temporaria en viveros, empaques y en la industria¹⁰. La tercerización en la contratación de los trabajadores es una constante y se concreta a través de intermediarios de distinto tipo y escala.

El establecimiento de grandes firmas agroindustriales exportadoras de buena parte de la producción limonera ha generado una importante demanda de mano de obra estacional, sobre todo en el momento de la cosecha. Sin embargo, como ya se señaló, también se extiende al empaque y la industria, aunque en volúmenes mucho menores.

La fuerte orientación al comercio mundial ha llevado a la diversificación de los tipos de trabajos y de trabajadores que se emplean en las plantaciones. Siendo un número acotado, los trabajadores permanentes realizan tareas vinculadas a la plantación, la poda, la fumigación o el mantenimiento de las

8 Federación Argentina del Citrus (Federcitrus), La actividad citrícola argentina, mayo 2018.

9 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Complejos exportadores, Comercio Exterior, Vol. 3 N° 4, 2018.

10 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Cadena de limón- resumen, septiembre de 2019.

plantas, mientras que la cosecha demanda grandes volúmenes de fuerza de trabajo estacional (durante los meses de marzo a septiembre).

Se ha estimado que 89,4% de los asalariados agrícolas de la provincia son temporarios; por otra parte, algo menos de la mitad de estos trabajadores está empleado como máximo 4 meses, por lo que, a pesar de la existencia de otras producciones agrícolas en la provincia (cuyo tiempo de trabajo es mucho más reducido que el del limón) no resultan suficientes para garantizar mayores niveles de ocupación durante el año¹¹.



Fuente: Contexto, 23/06/2019. Disponible en: <https://www.contextotucuman.com/nota/154859/orgullo-tucuman-se-consolida-como-el-maximo-exportador-mundial-de-limon.html>

La cosecha, que es la tarea de más elevada concentración de trabajo, se encuentra mayormente tercerizada a través de “contratistas” que reclutan a los trabajadores, les pagan el salario y los transportan hasta las fincas. Algunos contratistas poseen su propio transporte y otros recurren a la contratación de ómnibus para el traslado de mano de obra desde sus respectivos domicilios y/o entre las fincas.

11 Encuesta sobre Empleo, Protección Social y Condiciones de Trabajo de los Asalariados Agrarios (ENAA), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATRE); Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), Buenos Aires, 2014.



Fuente: La Gaceta, 21/05/2016. Disponible en: <https://www.lagaceta.com.ar/nota/682877/economia/lluvias-excesiva-humedad-suelos-retrasaron-cosecha-limon-tucuman.html>

En la última década se ha notado un aumento de la mano de obra registrada que alcanza al 65% de los trabajadores temporarios del limón, mientras que para el resto de los cultivos cae al 50% (ENAA, op.cit, 2014). Durante los meses de diciembre a marzo las oportunidades de empleo agrícola en Tucumán decrecen significativamente; entonces, un número importante de trabajadores se desplazan preferentemente al Valle del Río Negro, para la recolección de peras y manzanas o a Mendoza, para la cosecha de la uva y de frutas de carozo y pepita.

En resumen, la precarización de estos trabajadores está dada por la inestabilidad laboral vinculada a la temporalidad de las ocupaciones, la persistencia de situaciones de mano de obra sin registrar, el tipo de relación laboral como consecuencia de la tercerización y la necesidad de migrar por la falta de trabajo. La sindicalización alcanza valores de alguna importancia si se los compara con otras producciones e incluso con otros sectores no agrarios (38% de los asalariados/as, mayoritariamente afiliados a la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores -UATRE-) (ENAA, op. cit., 2014)



Fuente. Café Prensa, 25/10/2018. Disponible en: <https://www.cafeprensa.com.ar/preocupan-recortas-en-los-planos-interzafra/>



La ya mencionada adopción de normas internacionales vinculadas a la calidad (principalmente sanitarias y comerciales) para el limón y subproductos de exportación, aunque con diferencias entre establecimientos, repercutió favorablemente en las condiciones de seguridad e higiene en las empresas industriales y empaques. Sin embargo, esto no llegó a modificar las condiciones laborales, manteniéndose prácticamente sin cambios las características arriba descritas.

LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19

Hacia el comienzo de la actual cosecha, las cámaras empresariales comenzaron tempranamente a expresar su preocupación ante la posible caída en las exportaciones por la falta de trabajadores en el marco del ASPO¹², los problemas de logística por restricciones en el transporte de la producción, el traslado interno y entre provincias de los cosecheros y las demoras en los puertos para la exportación¹³.

Así, la elaboración y puesta en práctica de distintos protocolos frente al COVID-19 surgió rápidamente en la actividad citrícola ante la inminencia del comienzo de la campaña del limón; otros países productores ya habían atravesado por esa contingencia por lo que empresas de Argentina comenzaron a realizar contactos para conocer dichas experiencias. Además, las expectativas de un incremento en los precios internacionales incentivaron la generación y habilitación de protocolos. No menos importante es el hecho de tratarse de una actividad globalizada con antecedentes en la aplicación de protocolos sanitarios, comerciales y de calidad de la producción, que hizo que en este caso se actuara con mucha celeridad.

La iniciativa correspondió al sector empresario representado en la Asociación Citrícola del Noroeste Argentino (ACNOA), al cual se acoplaron distintas instancias del Gobierno provincial y organismos como el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA); por último, se incorporaron las entidades gremiales de los trabajadores agrupados en la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) y en el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación de Tucumán (STIA).

En los operativos de fiscalización de los protocolos, la Asociación Fitosanitaria del NOA (AFINOA)¹⁴ tiene una participación clave en la implementación de las inspecciones. También está prevista la participación de las entidades gremiales, el SENASA y la Dirección de Agricultura de la provincia de Tucumán.

12 Comunicación Tucumán, 22/04/20. Disponible en: <http://comunicaciontucuman.gob.ar/2020/04/cumpliendo-protocolos-sanitarios-tucuman-continua-exportando/>.

13 Declaración de Jose Carbonell, presidente de Federcitrus. Disponible en: <https://www.freshplaza.com/article/9211237/northern-argentina-s-citrus-harvest-advances/>

14 AFINOA está directamente relacionada con ACNOA. Su actividad está orientada a mantener y ampliar los mercados de exportación, trabajando con las autoridades fitosanitarias nacionales en la detección y control de plagas que afecten la comercialización de la producción.

Se trata de protocolos según la actividad propia de cada establecimiento – agrupados en cosecha y empaque, por un lado, e industria por otro – que contienen algunas normas y procedimientos comunes y otros que son específicos a cada subsector.

Las principales pautas del **protocolo para industria**¹⁵ acordado entre ACNOA y STIA desde el 26 de marzo se centran en evitar la aglomeración de trabajadores en el traslado y durante la jornada laboral, así como controlar y regular los ingresos de personas a las empresas. En el caso del transporte se establecen pautas de distancia de un metro y desinfección diaria de las unidades. Las distancias seguras entre trabajadores dentro del establecimiento se regulan a través de turnos y capacidades máximas de uso para espacios comunes (comedores, baños y salas de reunión).

En las áreas operativas de trabajo se indica zonificar las áreas con medios físicos que contribuyan a mantener las distancias mínimas y a trabajar en grupos estancos. Los controles de los procesos se realizan respetando los mismos criterios. Asimismo, los ingresos y egresos a las empresas se encuentran controlados a través de una serie de instrucciones detalladas que incluyen declaraciones juradas y acciones precisas según se trate de trabajadores de planta, transportistas o personal externo.

Se establece que el personal comprendido dentro de la población de riesgo no debe asistir a los lugares de trabajo, garantizando la percepción del salario y, si el tipo de tareas lo permite habilita la modalidad de teletrabajo (por ejemplo, para las funciones administrativas).

El **protocolo para cosecha y empaque** acordado entre ACNOA y UATRE¹⁶ tiene vigencia a partir del día 20 de marzo y tuvo una revisión el día 2 de abril.

Para los trabajadores de cosecha se fijan condiciones para garantizar las distancias seguras (de un metro como mínimo), su traslado en vehículos con una ocupación del 85% (y la incorporación de mayor número de unidades), se eliminan los puntos de reunión de las cuadrillas al inicio de la jornada y, también, el control personalizado de calidad a cada cosechero, ya que el controlador de estaba en contacto directo con todo el personal. Se establece que el mismo debe realizarse en el pie del camión, por lo que el controlador solo está en contacto con su grupo de trabajo. También, el corte se hará asegurando la distancia mínima entre personas, para dejar distancia entre los cortadores.

15 Disponible en: http://acnoa.com.ar/wp-content/uploads/2020/03/Protocolo-ACNOA_COVID-19_Industria.pdf

16 Disponible en: <http://acnoa.com.ar/wp-content/uploads/2020/04/Protocolo-ACNOA-COVID-19-Cosecha-Empaque.pdf> . Consultado el 4/05/2020.

En el caso de los empaques, se divide al personal de planta por equipos y zonas compartimentadas físicamente, para evitar aglomeraciones en cualquier momento del proceso.

Asimismo, se regulan entradas y salidas de planta por grupos para evitar contactos, se enfatiza la organización del uso de espacios comunes (comedores, baños, vestuarios, descansos, etc.) y para los conductores de camiones se establece el uso obligatorio de guantes y mascarilla, así como la indicación de no bajar de su cabina. Ante casos sospechosos de contagio se recomienda seguir las recomendaciones sanitarias oficiales, establecer salas de aislamiento de trabajadores y la posibilidad de mover la producción entre plantas distintas para continuar la actividad.

Dado que el comienzo de la cosecha de limón coincide con el regreso de trabajadores que migraron temporalmente hacia otras provincias, se procedió a aprobar un **Protocolo de actuación para el ingreso de obreros golondrinas**¹⁷ a la provincia, promulgado con fecha 25 de abril de 2020 y elaborado por el Comité Operativo de Emergencia COVID-19 del Gobierno de Tucumán¹⁸.

El mismo establece que todo vehículo que ingrese a la provincia debe llegar a la Terminal de la capital provincial para constatar procedencia, estado clínico de las personas y el destino final de cada persona (no se permite el descenso de pasajeros en ningún otro lugar intermedio ni final).

El colectivo es clasificado como de riesgo cuando procede desde zonas de alta circulación viral, haya subido un pasajero de provincia de riesgo o si hay pasajeros sintomáticos; en ese caso, todos los pasajeros deben cumplir aislamiento en centros de salud específicos. En caso de ser considerado como colectivo sin riesgo, se explica a los pasajeros las pautas de aislamiento domiciliario y se articula su traslado a sus respectivos domicilios, por lo que no pueden reinsertarse laboralmente de modo inmediato.

17 Disponible en: https://coe.tucuman.gov.ar/recursos/documentos/archivos/archivo_107_20200425182028.pdf Consultado el 4/05/2020. Adicionalmente, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación aprobó por Resolución 42/2020 el modelo de Constancia de Inscripción y Declaración Jurada para el Transporte Interjurisdiccional de Trabajadores relacionados a actividades vinculadas con la producción agropecuaria

18 A cargo de la coordinación de las acciones durante la emergencia epidemiológica; está conformado por referentes de los distintos ministerios y de las fuerzas de seguridad.



Fuente: disponible en:
<http://acnoa.com.ar/asi-le-hacemos-frente-a-la-pandemia/>



Fuente: Expresión del Sur, 7 de abril de 2020. Disponible en: <http://expresiondelsur.com.ar/2020/04/cosecheros-de-limon-piden-que-se-los-deje-trabajar-cumplimos-con-las-exigencias-sanitarias/>

Se define que todas las pautas de acción protocolizadas se encuentran sujetas a actualizaciones y modificaciones según las recomendaciones y definiciones de las autoridades competentes y al surgimiento de normativas que pueden complementar o solaparse con las mencionadas hasta aquí¹⁹.

SOBRE LAS PRÁCTICAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS Y DE OTRAS ACCIONES: ALCANCE Y LIMITACIONES

Los factores de riesgo frente al COVID-19 y la implementación efectiva de medidas – en principio siguiendo los protocolos recién resumidos - para su contención, varían según actividades (industria, empaque, cultivo), tipos de empresas involucradas (según escala y destino comercial de la producción) y aspectos críticos sobre los cuales se procura intervenir (distanciamiento, transporte, organización del trabajo).

También, van a incidir las diferentes capacidades y recursos que disponen los distintos agentes que participan representando al sector público, empresarial y de los trabajadores, en la definición, cumplimiento y fiscalización de las medidas adoptadas.

- En términos generales, la **industria** es la actividad en la que la implementación de las medidas para contener COVID-19 están más generalizadas y son más efectivas en cuanto al grado de cumplimiento del protocolo específico y de otras normas:
 - ✓ Varios factores confluyen en ese resultado: la baja dotación de personal circulando en espacios amplios, los antecedentes en la aplicación de medidas – especialmente para la exportación – similares a los de los actuales protocolos y la mayor facilidad de fiscalización de las plantas.
 - ✓ Para el acceso a la planta se habilita una única entrada, se realiza control diario de temperatura corporal y sanitización a todo el personal y se promueve que cada operario llegue por sus propios medios.

19 El 1 de mayo de 2020 y por decisión administrativa de Jefatura de Gabinete del Gobierno de Tucumán se publica el "Protocolo para producción, exportación y procesos industriales específicos" que establece pautas de acción para todas las actividades de exportación de la provincia. Disponible en: https://coe.tucuman.gov.ar/recursos/documentos/archivos/archivo_119_20200501122217.pdf Consultado el 4/05/2020

- ✓ En el interior de las plantas se cumplen las medidas de distanciamiento – en general se trata de tareas que naturalmente no requieren cercanía –, apoyadas con señalizaciones en el piso, cartelera para ordenar la circulación, fraccionamiento de los turnos (normalmente durante la temporada operan 3 turnos diarios de 8 horas) para acceder por tercios al comedor y se realizan desinfecciones periódicas de lugares críticos.
- ✓ El personal administrativo en general y los empleados con factores de riesgo son habilitados para trabajar desde sus domicilios. Esto ha afectado la extensión de la jornada de trabajo, el aumento de algunos gastos (por ejemplo, para la comida que antes se proveía en el lugar de trabajo) y, en algunos casos, ha implicado una disminución en las remuneraciones al dejar de percibir un adicional por movilidad (12%).
- ✓ En cuanto a un posible impacto sobre el empleo, se está haciendo un seguimiento de la evolución de la demanda de subproductos industriales que se utilizan en la fabricación de bebidas ante la caída en el consumo que están experimentando (fundamentalmente por el cierre de locales de consumo).
- ✓ También pueden verse impactadas las certificaciones que normalmente se realizan hacia mediados de año debido a las normas generales que limitan el funcionamiento de ciertas actividades.
- ✓ Las dificultades en el transporte, en la provisión de insumos y en las gestiones legales y administrativas para las operaciones de comercio exterior, pueden eventualmente impactar en la producción y el trabajo.

● En las actividades a **campo** es donde se observan mayores problemas relativos al nivel general de cumplimiento de los protocolos y en aspectos específicos sobre los cuales efectivamente se ejercen los controles:

- ✓ Para las actividades de cosecha se conjuga la elevada concentración de personas, la necesidad de traslado diario hacia los lugares de trabajo, la limitada fiscalización y las condiciones propias de las ocupaciones (temporarias).
- ✓ Si bien algunos elementos de protección ya se venían utilizando, se proveyeron insumos tales como alcohol en gel, jabón para el

lavado de manos y barbijos. El uso de barbijos se encuentra generalizado durante el traslado de los trabajadores, pero no así durante la realización de las tareas.

- ✓ En algunos casos las empresas realizaban un suministro diario de estos elementos, pero luego se espació (cada 2 o 3 días).
- ✓ En la cosecha, se asignan los grupos de trabajo o “cuadrillas” (de 30 personas aproximadamente) en predios separados entre sí y cada grupo es transportado directamente a sus respectivos lugares de trabajo, sin pasar por un centro de distribución como se hacía previamente; esta organización en grupos estancos incluye también al transporte. De esta manera, se busca circunscribir un eventual contagio a una parte de los trabajadores y no al conjunto de los ocupados en un establecimiento.
- ✓ Distinta es la situación de los denominados “frentes de cosecha” que se sigue aplicando en grandes empresas, en la que pueden estar trabajando 200 o 300 trabajadores simultáneamente y donde las posibilidades de distanciamiento son claramente menores y las consecuencias de un eventual contagio involucraría a un número muy alto de personas.
- ✓ Se está tratando de aplicar el sistema por el que cada trabajador se ocupa de cosechar una fila de plantas por vez, lo cual garantiza una separación de aproximadamente 7 metros entre trabajadores, si bien no se ha informado que se haya difundido este sistema.
- ✓ También, a los efectos de evitar aglomeraciones, siguiendo la experiencia internacional se procura que cada trabajador deposite los frutos recolectados en un *bin* (contenedor plástico que puede cargar hasta aproximadamente 500 kg) que se le asigna exclusivamente. En algunos casos se coloca un *bin* al final de la fila, pero se observa que no se evita el distanciamiento entre trabajadores; en este caso, además, el pago a destajo promueve que la tarea se realice con rapidez y por lo tanto que no se pueda cumplir con las medidas de distanciamiento en el momento de la descarga.
- ✓ El control del transporte de los trabajadores es limitado y se ha ido flexibilizando con el correr de los días. Solamente en algunos municipios se han realizado controles más estrictos y, de hecho, el protocolo original que permitía una ocupación del 85% (muy lejos de lo recomendado) se ha llevado luego al 60%, pero tampoco se cumple totalmente. Incluso a nivel municipal, se observa descoordinación en las acciones que llevan a cabo.

- ✓ Desde los organismos de fiscalización se ha solicitado que el personal encargado de las fincas lleve a cabo el control del transporte, incluyendo su nivel de ocupación, desinfección, etc., pero no existe información si eso se viene cumpliendo, si bien se presume que difícilmente ocurra.
- ✓ Al principio de la campaña se observó una disminución en el número de trabajadores disponibles que determinó que el ritmo de esta sea comparativamente más lento en comparación con otras campañas (aunque se buscaba garantizar la recolección para la exportación).
- ✓ Una de las razones de esa menor disponibilidad han sido las dificultades en el regreso de los migrantes locales; la prohibición del transporte interjurisdiccional que llevó a que los trabajadores permanecieran en sus lugares de destino asumiendo los costos y quedando muchas veces expuestos a condiciones de mucha precariedad (en cuanto a la vivienda, por ejemplo), retrasó su ingreso a la provincia y, por lo tanto, su incorporación al trabajo.
- ✓ Una vez ingresados y realizados los controles sintomáticos, se exigía el cumplimiento de cuarentena domiciliaria, que se estima pudo haber sido de bajo cumplimiento por tratarse de personas sin otro ingreso laboral y que según la legislación respectiva tampoco cumplían con las condiciones establecidas para percibir otros subsidios y transferencias monetarias (Ingreso Familiar de Emergencia, Intercosecha, por ejemplo).
- ✓ Generalmente las condiciones habitacionales de este sector de trabajadores son precarias, lo cual dificulta el cumplimiento del distanciamiento social obligatorio, aumentando así el riesgo de contagio, tanto en los barrios urbanos como en los parajes rurales, generalmente con restricciones en el acceso a servicios básicos.
- ✓ El temor a eventuales contagios fue también otro motivo que pudo haber influido entre algunos trabajadores, posiblemente entre aquellos que tenían otra ocupación. La comunicación sobre las características y cuidados ante la enfermedad específicamente en situación de trabajo es limitada y hay mayor conocimiento sobre el "dengue", dada la alta cantidad de casos existente en la provincia (incluyendo personas que contrajeron la enfermedad y fallecidas).
- ✓ Las producciones de terceros que abastecen a plantas de empaque y procesadoras son en las que menos control se da acerca del cumplimiento de medidas para contener los contagios.

- En el **empaquete** se observa una situación intermedia, tanto en lo que respecta al cumplimiento del protocolo, el tipo de medidas tomadas por las propias empresas y a la fiscalización de estas. Se debe tener en cuenta además que este sector viene atravesando una tendencia de reducción de personal, como consecuencia de la incorporación de innovaciones tecnológicas, aunque es muy variable entre empresas:
 - ✓ Una problemática específica de este sector es su heterogeneidad en cuanto a escala, organización y tecnificación que, en algunos casos, puede llevar a la imposibilidad de aplicación del protocolo y/o a la necesidad de reducción de la producción.
 - ✓ Las fiscalizaciones que se realizan pueden llevar a la clausura hasta tanto se realicen los cambios en aquellos aspectos que motivaron el cierre (generalmente se otorga un plazo de 48 horas).
 - ✓ Hay empaques en los que se ha procedido a realizar modificaciones físicas para garantizar el aislamiento, incluyendo la incorporación de “plástico cristal” para separar los puestos de trabajo, de mesas de trabajo adicionales para evitar que se trabaje enfrentado o de un sistema alternado de ubicación de los puestos (o “tresbolillo”), también con el mismo objetivo.
 - ✓ Además, se incrementó la colocación de cartelería, la realización de limpieza de pies y manos, colocación de *dispensers* de alcohol en gel. En los casos que hay vestuarios se establecieron turnos y, en algunas empresas, se ampliaron los comedores con la colocación de carpas.
 - ✓ Se busca que los trabajadores lleven la comida desde la casa (o habilitar comedores en las plantas) y evitar que la adquieran en el trayecto a la finca como lo venían haciendo, para reducir la exposición a un posible contagio.
 - ✓ Por tratarse también de un sector con predominio de trabajo estacional, la exclusión de trabajadores con factores de riesgo no se estaría cumpliendo dada la inexistencia de controles y ante la imposibilidad de acceder a un ingreso alternativo por parte de estas personas.
 - ✓ No hay comisiones de higiene y seguridad donde los trabajadores puedan denunciar en caso de que no se cumplan los protocolos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

El análisis del caso realizado permite extraer algunas conclusiones posibles de plantear también para otros sectores de la actividad agrícola con características similares al del limón.

En este sentido, la necesidad de articulación de los aspectos específicamente de salud y sanitarios, con otras cuestiones de orden económico-productivo, laboral, social y de políticas emerge como una condición a partir de la experiencia examinada.

Los **protocolos** constituyen un instrumento necesario, en tanto establecen condiciones básicas para algún tipo de regulación que garantice el desarrollo de la actividad en el contexto actual del COVID-19. Sin embargo, requieren ser **actualizados** continuamente atendiendo a los resultados de su implementación y de la evolución de la propia enfermedad, así como también su complementación e integración con otras acciones.

Por un lado, existe el riesgo de que a través de los protocolos se busque garantizar únicamente aspectos económico-productivos, especialmente cuando se trata de producciones globalizadas y/o basadas en modelos industrializados de producción concentrada.

Priorizar aspectos económico-productivos, que pueden incluir algunas acciones más generales pero orientadas al mismo fin, llevan a debilitar las medidas de orden social y sanitarias necesarias para contener y, eventualmente, mitigar la pandemia, no solo en el ámbito propio de la actividad, sino en el contexto social en el que se inserta la población involucrada.

El proceso de elaboración, supervisión y evaluación de las acciones dirigidas a contener la expansión de la enfermedad debe incluir a todos los actores involucrados. El Estado en todos sus niveles – nacional, provincial y municipal – debe ser el promotor y garante de una participación amplia e igualitaria en la que la identificación de los factores de riesgo y el control de su incidencia deben ser priorizados.

Específicamente con relación al trabajo agrario temporario, junto con la reconocida informalidad y vulnerabilidad que lo caracteriza, coloca a la problemática del COVID-19 en un contexto especial para el diseño de políticas para su contención y eventual mitigación.

Los efectos de la pandemia pueden verse agravados si no se llevan a cabo intervenciones acordes al contexto productivo, laboral y social, así como también si no consideran las condiciones de informalidad y vulnerabilidad.

El empleo temporario en la agricultura no refiere exclusivamente a una situación laboral particular, sino además a un conjunto de condiciones

sociales derivadas mayoritariamente de esa modalidad de trabajo. En este sentido, aspectos diversos tales como la circulación y el transporte, las tareas con elevada concentración de personas o el limitado acceso a la seguridad y protección social, adquieren un carácter aún más crítico al convertirse en factores de riesgo y de eventual multiplicación de la enfermedad.

La contratación y modalidad de pago por jornal coloca a los trabajadores en una situación que también incide en sus posibilidades de cumplir con algunas de las exigencias relativas a las acciones de prevención en el trabajo.

A esto se une el hecho de que no puedan ser beneficiarios de las transferencias monetarias de reciente creación para reducir los efectos económicos de la pandemia, en muchos casos por quedar registrados como trabajadores con reserva de empleo, cuestiones que requieren un cambio urgente de la legislación.

La definición actual de “trabajos esenciales” constituye una oportunidad para comenzar a modificar condiciones históricas del trabajo en la agricultura, a la vez que hacer más consistente una estrategia para limitar la difusión y efectos del COVID-19, que en el caso de su propagación en estos sectores puede resultar de suma gravedad.

BIBLIOGRAFÍA

- El Colegio de la Frontera Norte (2020). Poblaciones vulnerables ante COVID-19. Los jornaleros agrícolas, Documento de Contingencia, El COLEF, México.
- Neiman, G. (2010). Los estudios sobre el trabajo agrario en la última década: una revisión para el caso argentino. *Mundo Agrario* 10 (20).
- Rau, V., Trpin, V. y Crespo Pazos, M. (2011). La acción colectiva de asalariados agrícolas en territorios con fruticulturas de exportación: los casos de Tucumán y los valles del Río Negro, *Realidad Económica* (258): 93-119.
- Tadeo, N., Palacios, P. y Torres, F. (2006). *Agroindustria y empleo. Complejo agroindustrial Citrícola del Noreste Entrerriano*, Buenos Aires: La Colmena.
- Torres Leal, G. y Jiménez, D. (2010). “La demanda de mano de obra en limón, provincia de Tucumán”. En Neiman, G. (director), *Estudio sobre la demanda de trabajo en el agro argentino* (173-185), Buenos Aires: Editorial Ciccus, .

ANEXO

Las siguientes personas fueron consultadas para la elaboración de este informe durante el período 30/04/2020 al 15/05/2020:

Pedro G. Álvarez*, trabajador de cosecha, departamento Río Chico.

Hernán Díaz, trabajador de cosecha, departamento Río Chico.

Ricardo Ferreyra, delegado de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE), Tucumán.

Juan José Martínez*, productor, departamento Burruyacu.

Javier Noguera, Intendente del departamento Tafí Viejo.

Gustavo Páez Márquez, Dirección de Agricultura, Ministerio de Desarrollo Productivo, Gobierno de la Provincia de Tucumán.

Miguel S. Palacios*, trabajador de industria, departamento Cruz Alta.

Miguel Paz Posse, secretario de la Cooperativa de Productores Citrícolas, Agrícola, de Transformación y Comercialización Limitada (COTA), Tafí Viejo.

Pablo F. Ríos*, trabajador de industria, sector administración, San Miguel de Tucumán.

Juan Rodríguez, empresario, expresidente de la Federación Económica de Tucumán.

Hernán Romano, Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena de la Nación, Delegación Tucumán, coordinador del sudoeste.

Dalinda Sánchez, referente del Movimiento de Obreros Rurales 8 de octubre; concejala por el Departamento Juan Bautista Alberdi.

Martin Suter, Referente de Monotributo Social de la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena de la Nación, Delegación Tucumán.

Alejandro Trapani, empresario.

Erika Zain El Din, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Tucumán.

* Se utilizan seudónimos dado que estas personas solicitaron conservar su anonimato.

Serie EL TRABAJO EN LOS TIEMPOS DEL COVID

Dirección: Claudia Figari

Coordinación editorial: Nuria Giniger y Julia Soul

Diseño editorial: Irene Brousse

Este informe se elaboró en el marco de las actividades del Proyecto Unidad Ejecutora CONICET “Empresas, trabajadores y sindicatos en contextos de globalización del capital” 2017-2022

Los textos que forman parte de esta serie fueron sometidos a referato interno.

© CEIL CONICET, 2020

Saavedra 15 4° piso

C1083ACA Buenos Aires, Argentina

www.ceil-conicet.gov.ar/publicaciones/el-trabajo-en-tiempos-del-covid/

